Municipalidad Dr. Juan Manuel Frutos
Dto. De Caaguazú - República del Paraguay
Gral. Bernardino Caballero e/ Mcal López e/ Ind. Nacional
Telefax (0524)– 225 207

REF.: CONTRATACION PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Asunto: DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Sr. Orlando Aquino

Los documentos y recaudos enviados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) al Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por las empresas concursantes, a ser sometidas a análisis y evaluación, para la adjudicación del Rubro 360 Combustibles y Lubricantes, resultante del llamado a concurso cuyo procedimiento fuera dispuesto por la Intendencia Municipal y contemplado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en la modalidad de **CONCURSO DE OFERTA** Fueron analizadas pormenorizadamente por éste Comité evaluador. Las mismas se hallan ajustadas a los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, de Contrataciones Públicas.

Los representantes del citado Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 numeral 8 del Decreto Reglamentario mencionado, expresan cuanto sigue:

Que, se ha presentado una oferta publicada en el portal de Contrataciones Públicas, ofertando cada una de ellas los ítems solicitadas por el Municipio, y se mencionan a continuación:

- ✓ **Estación de Servicio Pastoreo S.R.L.:**
  Nafta Común 5.800 I.V.A. Incluido por litro
  Combustible tipo Gasoil 5.000 I.V.A. Incluido por litro
  Aceite 40 Marca URSA 40.000 I.V.A. Incluido por litro

Que, La Empresa ha presentado los documentos exigidos en el presente llamado.

Que, el precio ofertado por **Estación de Servicio Pastoreo S.R.L.** es el más bajo

Que, La Comisión Evaluadora ha considerado el precio, para determinar la más conveniente para la
Institución.

Que, Esta Comisión evaluadora de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de las partidas descriptas en el **RUBRO 360 Gastos por Combustibles y Lubricantes** a la firma **Estación de Servicio Pastoreo S.R.L., con RUC: 80018853-5** por un monto total de G.: **157.000.000 (Guaraníes: Ciento cincuenta y siete millones).** por ser la oferta más solvente y que más conviene a la Institución Municipal, salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal.-

Atentamente.-

Adjunto: Antecedente.-

ES NUESTRO INFORME

FECHA: 28 / Febrero / 2.011

MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS COORDINACION U.O.C.

CINTHIA CAROLINA GAUTO
COORDINADORA U.O.C.

RAMON VELAZQUEZ
MIEMBRO COMITÉ